

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.677/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 008 de fecha 11 de febrero del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de febrero del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOS CON 65/100 (\$ 29.822,65), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de febrero del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo febrero del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 65/100 (\$ 29.822,65), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

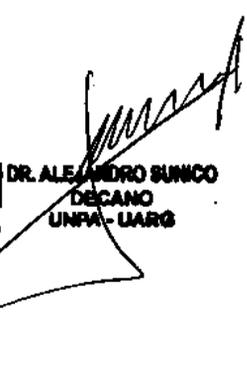
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

278




DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"			
Imputación	1210	Retribuciones del cargo	\$ 17.020,07
Imputación	1250	Contribuciones patronales	\$ 7.538,32
		Total por Inciso	\$ 24.558,39
Imputación	2110	Alimentos para personas	\$ 1.149,90
Imputación	2920	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.497,82
Imputación	2960	Repuestos y accesorios	\$ 200,00
		Total por Inciso	\$ 2.847,72
Imputación	3420	Médicos y sanitarios	\$ 1.848,80
Imputación	3490	Otros n.e.p.	\$ 445,32
Imputación	3540	Primas y gastos de seguros	\$ 122,42
		Total por Inciso	\$ 2.416,54
Total por Programa y Actividad			\$ 29.822,65
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 29.822,65
Suma total			\$ 29.822,65

